

Radicación: N° 2016-182
Medio de Control: Ejecutivo
Actor: Justino Herrera
Accionado: Caja de Retiro de las fuerzas Militares - Cremil



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, tres (03) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2016-182
Medio de Control: NULIDAD Y RETABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JUSTINO HERRERA
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó el auto proferido por este Despacho el siete (7) de junio de dos mil dieciséis (2016)², mediante el cual se negó el mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 64-69

² Folios 47

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué